

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 365/06

PARANÁ, 21 DIC 2006

VISTO la Nota N° 114/06, mediante la cual la Secretaría Académica de la Facultad eleva a consideración la propuesta para el Curso de Nivelación y Orientación a dictarse a los alumnos ingresantes a la Carrera de Contador Público en el año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que se programa su dictado desde el 12 de febrero de 2007 y hasta el 09 de marzo de 2007, ambas fechas inclusive.

Que el curso comprenderá las siguientes áreas temáticas: Contabilidad, Matemática e Introducción a los Estudios Universitarios, teniendo como objetivo la preparación de los estudiantes para su ingreso en la Facultad, tanto en las áreas disciplinarias básicas, como en los aspectos que tienen que ver con su ingreso y ambientación universitaria.

Que los docentes que cubrirán las distintas comisiones de las asignaturas Contabilidad y Matemática serán propuestos por las cátedras respectivas, para lo cual se contará con la coordinación del Cr. José María González y de la Prof. María Mercedes Colombo, para las áreas temáticas de Contabilidad y Matemática, respectivamente.

Que la Secretaría Académica dio a conocer a los Coordinadores mencionados en el párrafo anterior, pautas para el dictado de los cursos y les solicitó informes sobre los contenidos mínimos, la evaluación y la propuesta de establecer un orden de mérito para los estudiantes que cumplan con determinados requisitos.

Que teniendo en cuenta las sugerencias efectuadas por los Profesores nombrados, las pautas que se proponen por parte de la Secretaría Académica de la Facultad para el dictado de los cursos de Contabilidad y Matemática, son las siguientes: 1) asistencia, aunque se considera no obligatoria para el ingreso a la Facultad. 2) Período de dictado: 4 semanas a partir del 12/02/07. 3) Carga horaria semanal por asignatura: 8 horas. 4) Contenido mínimo de las asignaturas: los que informa cada uno de los docentes. 5) Cantidad de comisiones: hasta 10 comisiones de acuerdo al número de matriculados. 6) Evaluación: Contabilidad: a través de dos exámenes parciales, el segundo al finalizar el curso, integrando los conceptos fundamentales del programa y además con la entrega de un trabajo teórico-práctico integrador de los temas del programa. Matemática: mediante los

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 365/06

exámenes parciales que determine la Prof. Coordinadora y un examen final. 7) Orden de mérito: Contabilidad: lo integrarán los estudiantes que presenten un trabajo teórico-práctico integrador de los temas del programa; tengan una asistencia mínima a clases del 75% y aprueben los dos exámenes parciales con un promedio de 70 puntos con un mínimo de 60. Los estudiantes que integren este orden de mérito tendrán derecho a solicitar un examen recuperatorio adicional, exclusivamente respecto al primer parcial de Contabilidad I del Plan de Estudios de la carrera. Matemática: lo integrarán los estudiantes que aprueben los exámenes parciales y el examen final y tengan una asistencia mínima del 75%. La Docente Coordinadora queda facultada para establecer los incentivos para los alumnos que considere adecuados. 8) Coordinación de los cursos: a cargo de los profesores titulares de Contabilidad I y Matemática I, solicitando autorización la Secretaría Académica para la designación de ambos docentes en un cargo de Profesor Titular Interino con Dedicación simple por el término de un mes. 9) Docentes que dictarán el curso: uno por Comisión y por Área temática, de acuerdo a la propuesta que realicen los respectivos Coordinadores, solicitando autorización la Secretaría Académica para la designación de cada uno de los docentes propuestos, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Parcial por el término de un mes. 10) En el Área de Contabilidad, las clases de las Comisiones integradas por los estudiantes que asistieron durante el año 2006 al curso del Proyecto de Articulación con el Nivel Medio, serán dictadas por los docentes de dicho Proyecto, de acuerdo al Cronograma de Actividades propuesto por los mismos en el pertinente Proyecto de Articulación con el Nivel Medio para el año 2007.

Que con respecto al Área temática “Introducción a los Estudios Universitarios”, se propone el dictado de dos (2) horas semanales, a cargo de Autoridades de la Facultad, con la participación de los Departamentos Alumnado, Biblioteca, Mesa de Entradas, Área Informática, del Centro de Estudiantes y representantes del Comedor Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza, en su Despacho de fecha 14/12/06, expresa que analizada la propuesta, se recomienda su aprobación.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 365/06

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Implementar Talleres de Nivelación y Orientación para los ingresantes a la Carrera de Contador Público en el año 2007, a llevarse a cabo desde el 12 de febrero de 2007 y hasta el 09 de marzo de 2007, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los Talleres referidos en el artículo 1°, versarán sobre las siguientes materias y temas con la carga horaria semanal que se indica:

Contabilidad: 8 horas semanales

Matemática: 8 horas semanales

Área temática: “Introducción a los Estudios Universitarios”: 2 horas semanales

Total carga horaria semanal: 18 horas.

Cantidad de Comisiones: hasta 10 (diez) de acuerdo a la cantidad de matriculados.

ARTÍCULO 3°.- Establecer, que la coordinación de los cursos estará a cargo de los Profesores Titulares de las asignaturas Contabilidad I y Matemática I, Cr. José María González y Prof. María Mercedes Colombo, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- Los docentes designados para el dictado de los cursos deben ser propuestos por los respectivos Coordinadores; siendo designados por áreas temáticas, correspondiendo uno por Comisión.

ARTÍCULO 5°.- Los contenidos específicos a impartir en Contabilidad y Matemática serán propuestos por los Departamentos Contable y Matemático, teniendo en cuenta los contenidos mínimos que se detallan en el Anexo Único de la presente.

En cuanto al Área temática: “Introducción a los Estudios Universitarios”, la misma deberá ser dictada por Autoridades de la Facultad y representantes del Centro de Estudiantes; con la participación de los Departamentos de Alumnado y de Biblioteca; División Mesa de Entradas, el Área Informática y representantes del Comedor Universitario, en los aspectos que, de acuerdo a la incumbencia de los mismos, les son propios.

ARTICULO 6°. Las evaluaciones, conforme cada área temática consistirán en:
Contabilidad: a través de dos exámenes parciales, el segundo al finalizar el curso, integrando los conceptos fundamentales del programa y además con la entrega de un trabajo teórico-práctico integrador de los temas del programa. Matemática: mediante los

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 365/06

exámenes parciales que determine la Prof. Coordinadora y un examen final.

ARTÍCULO 7° El orden de mérito en cada área temática se determinará de la siguiente forma: Contabilidad: lo integrarán los estudiantes que presenten un trabajo teórico-práctico integrador de los temas del programa; tengan una asistencia mínima a clases del 75% y aprueben los dos exámenes parciales con un promedio de 70 puntos con un mínimo de 60. Los estudiantes que integren este orden de mérito tendrán derecho a solicitar un examen recuperatorio adicional, exclusivamente respecto al primer parcial de Contabilidad I del Plan de Estudios de la carrera. Matemática: lo integrarán los estudiantes que aprueben los exámenes parciales y el examen final y tengan una asistencia mínima del 75%. La Docente Coordinadora queda facultada para establecer los incentivos para los alumnos que considere adecuados.

ARTÍCULO 8°.- En el Área de Contabilidad, las clases de las Comisiones integradas por los estudiantes que asistieron durante el año 2006 al curso del Proyecto de Articulación con el Nivel Medio, serán dictadas por los docentes de dicho Proyecto, de acuerdo al Cronograma de Actividades propuesto por los mismos en el pertinente Proyecto de Articulación con el Nivel Medio para el año 2007.

ARTÍCULO 9°.- Los coordinadores Prof. María Mercedes Colombo y Cr. José María González, deberán elevar al Consejo Directivo informes referidos al cumplimiento docente y a la evaluación de los alumnos, en fecha al 31/03/07.

ARTÍCULO 10°. Inscríbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 365/06

ANEXO ÚNICO

ÁREAS TEMÁTICAS Y CONTENIDOS:

1. Contabilidad.
2. Matemática.
3. “Introducción a los Estudios Universitarios”

Dentro de los contenidos mínimos de las distintas áreas deberán considerarse los siguientes:

Contabilidad:

1. Entes. Diferentes tipos según su actividad.
2. Breves nociones sobre la organización de los entes.
3. Patrimonio del Ente. Recursos y fuentes de financiamiento.
4. Conceptos de Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, Capital, Ingresos, Costos, Gastos, Pérdidas, Ganancias, Resultados.
5. Operaciones básicas de una empresa y documentación comercial utilizada.
6. Igualdad contable básica.
7. Variaciones Patrimoniales.
8. Nociones básicas de Sistema de Información y Cuentas.
9. Registro contable de operaciones elementales de una empresa.
10. Proceso contable.

Matemática:

- 1- Operaciones con números reales. Razones y proporciones. Magnitudes proporcionales.
- 2- Polinomios en una variable. Expresiones racionales fraccionarias.
- 3- Ecuaciones de primer grado. Ecuaciones de segundo grado.
- 4- Funciones lineales y cuadráticas.

Introducción a los Estudios Universitarios: Estructuración del sistema educativo formal. Gobierno de la Universidad Nacional de Entre Ríos y de la Facultad de Ciencias Económicas de Paraná. Sistema de elección de autoridades. Participación de los estudiantes. Servicios que brinda la U.N.E.R.. Centro de Estudiantes. Funcionamiento de la Facultad. Inscripciones al ciclo lectivo y exámenes. Plan de Estudios. Correlatividades. Régimen de promoción de materias. Relación con los docentes. Demás aspectos que el

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 365/06

Centro de Estudiantes considere importante para conocer el funcionamiento de la Facultad, consensuado previamente con las autoridades de la Facultad.

Para el desarrollo de este módulo se contará con la participación de las Autoridades de la Facultad, del Centro de Estudiantes, así como el Departamento Alumnado, el Departamento Biblioteca, responsable del Comedor Universitario y de Asesoría Pedagógica.